



## **BASES GENERALES PROMOCIÓN “400 Segundos”**

(Tercera edición. Año 2025)

### **1. Empresa organizadora**

La organización de la acción promocional está a cargo del **COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE MADRID** (en adelante empresa organizadora), con domicilio social en calle Javier Ferrero nº 10, CP: 28002, MADRID, con CIF Q2870010B.

Coorganización de la acción promocional, a cargo de la entidad **ABDERA DEBATE S.L.** (en adelante ABDERA), con domicilio en C/ Basílica, nº 17 (Bis), 28020, MADRID, con CIF B-88410220.

### **2. Bases particulares**

Los requisitos necesarios para participar se describen en el material promocional destinado a cada acción promocional e incluirán la información relativa a la duración de la misma, forma de participación, coste de la participación y localización de las bases generales de participación.

### **3. Aceptación de las bases**

La participación en la promoción 400 SEGUNDOS supone la aceptación plena e incondicional de estas bases generales y de las bases particulares de cada fase de la promoción. El reconocimiento como participante válido queda sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos en el punto número cuatro de estas bases generales.

### **4. Requisitos de participación**

Los requisitos para participar en 400 segundos son los siguientes:

- Estar estudiando un grado o máster **relacionado con la ingeniería industrial** y/o estar en posesión de un título de máster relacionado con la ingeniería industrial de una escuela o centro oficialmente reconocido del ámbito nacional.
- Tener una edad igual o inferior a 27 años en el momento de realizar la inscripción.



## 5. Fechas de comienzo y terminación de la acción promocional

El inicio de la acción promocional dará comienzo el día de su lanzamiento, con la apertura de inscripciones, el 4 de noviembre de 2024 y finalizará el 10 de abril de 2025, día en el que se celebrará la final.

## 6. El funcionamiento de la acción promocional 400 SEGUNDOS estará formada de tres fases:

### 6.1. Fase candidatura y selección

#### 6.1.1. Fase candidatura

En la fase de candidatura, los candidatos entrarán en la landing page elaborada por la empresa organizadora <https://www.coiim.es/400segundos/> y rellenarán el formulario con todos los datos exigidos por la misma. Una vez relleno el formulario y enviado a la empresa organizadora, los candidatos recibirán un mail de confirmación de su inscripción.

La apertura de inscripciones por parte de la empresa organizadora será el lunes 4 de noviembre de 2024 y durará hasta el martes 31 de diciembre de 2024. Todos los inscritos a fecha 31 de diciembre de 2024 que hayan completado el formulario de la landing page elaborado por la empresa organizadora y hayan recibido el mail de confirmación que acredita su participación, pasarán a la siguiente fase.

#### 6.1.2. Fase de selección

**6.1.2.1. Requisitos:** Todos los inscritos tendrán del 16 al 23 de enero de 2025 para asociarse/colegiarse al Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid (COIIM) en el caso de no estar asociado/colegiado a ningún colegio de ingenieros industriales <https://ingenierosindustriales.es/> Este será un requisito obligatorio para poder continuar en la competición y no tendrá ningún coste ni compromiso de permanencia, pudiendo cada uno de los inscritos disfrutar de muchos de los servicios y actividades del Colegio durante el proceso de competición de 400 Segundos. La organización contactará con cada uno de los inscritos, a los que se les enviará un enlace para poder cumplimentar el formulario de inscripción. En caso de no cumplimentar el formulario de inscripción, no podrán seguir adelante en la competición.

**6.1.2.2. Definición:** todos los inscritos que hayan cumplido el requisito mencionado en el punto 6.1.2.1. pronunciarán un discurso (elevator pitch) de un máximo de dos minutos sobre una idea/proyecto en relación con un tema relacionado con la ingeniería industrial. Los participantes podrán decidir voluntariamente el contenido de su disertación.



**6.1.2.3. Tema:** El tema será libre, pero necesariamente estará vinculado a ideas, proyectos o estrategias sobre la ingeniería industrial.

**6.1.2.4. Medio:** será online a través de la plataforma de Zoom de ABDERA.

**6.1.2.5. Días y franja horaria:** se llevará a cabo los días miércoles 5 y jueves 6 de febrero de 2025, entre las 18h las 19:40h, ambos días.

**6.1.2.6. Número de participantes:** serán todos los inscritos que hayan cumplido el requisito mencionado en el punto 4 y el punto 6.1.2.1.

**6.1.2.7. Idioma:** el idioma será el castellano, así como toda la documentación que la empresa organizadora y ABDERA elaboren para 400 SEGUNDOS (Bases y Reglamento de la Competición).

**6.1.2.8. Mecánica:** Los participantes que hayan sido seleccionados para participar cada día accederán a la sala de espera de la sesión de Zoom que creará ABDERA para la selección y se les dará entrada en función del turno que les toque.

Todos los participantes dispondrán de un documento que definirá el horario y el momento en que tendrán que acceder a la sesión de Zoom. En caso de retrasos en los tiempos establecidos para cada participante, el/los participantes quedarán eliminados.

Todas las sesiones serán grabadas.

Los participantes, al acceder a la sesión de Zoom, se encontrarán con el diseño de pantalla mostrado, con dos ventanas: una con el cronómetro y otra donde aparecerá el participante en imagen. Se adjunta ejemplo orientativo. Todos serán recibidos por la organización.





**6.1.2.9. Resultados:** Los diez seleccionados para entrar en la Academia 400 SEGUNDOS serán comunicados el jueves 13 de febrero de 2025 a través de correo electrónico personalizado a cada uno de ellos y llamada telefónica.

## 6.2. Fase de formación

La empresa organizadora y ABDERA formarán en comunicación oral a un total de diez estudiantes seleccionados de la fase anterior con la finalidad de que el curso sea eminentemente participativo y práctico. La formación incluirá trabajo individual con cada alumno de sus capacidades y aspectos de mejora mediante diversos ejercicios en directo y de trabajo personal, así como la orientación para las presentaciones PechaKucha de la final que se celebrará el jueves 10 de abril de 2025.

En la Academia 400 SEGUNDOS, durante los días 6 (sesión de tarde), 7, 8 y 9 (sesión de mañana) de marzo, los diez estudiantes mejorarán su expresión oral en las instalaciones de la empresa organizadora, donde estudiarán, recibirán formación y se prepararán para demostrar su capacidad comunicativa en sus presentaciones, que tendrán lugar en la sede madrileña de la empresa organizadora (Calle Javier Ferrero, 10 de Madrid).

La formación tendrá una duración de 24 horas distribuidas en cuatro sesiones de cuatro horas, mañana y tarde. La empresa organizadora emitirá un diploma acreditativo de la formación.

La empresa organizadora y ABDERA proporcionarán a los diez seleccionados material de estudio, alguna película para aprender y motivarse, sesiones teóricas y prácticas, que incluirán clases magistrales por parte de expertos en diferentes materias.

Los objetivos de los seleccionados para esta fase de formación serán los siguientes:

- Cimientos para una oratoria sólida.
- Cómo impactar en el público.
- Control de los nervios.
- Mensaje y estructura del discurso.
- Las vías de la persuasión.
- Puesta en escena: Lenguaje verbal y no verbal.
- La voz.
- Recursos auxiliares.
- Presentaciones PechaKucha.



Durante esta fase de formación, desde la Academia 400 SEGUNDOS se plantearán diferentes pruebas y ejercicios con el fin de trabajar aspectos prácticos de su formación y preparar su participación en la final.

En la estancia en la academia, conocedores del tema sobre el cual articularán sus discursos en la final, los estudiantes dispondrán de tiempo para investigar y preparar sus intervenciones con el asesoramiento del profesorado y mentores. Las prácticas, además de permitirles mejorar sus habilidades comunicativas, estarán enfocadas a ayudarles a su correcto desempeño en la competición.

### 6.3. Final

La final se celebrará el 10 de abril de 2025 en la sede de la empresa organizadora, en la que los diez finalistas tendrán la oportunidad de presentar su proyecto en una gala final PechaKucha en el salón de actos de la empresa organizadora ante el público y un jurado profesional de comunicación oral e ingeniería. El triunfo dependerá de una media ponderada del voto del jurado.

La mecánica de competición consiste en que cada finalista tendrá que elaborar un modelo de presentación eficaz que cumpla unos estándares internacionales y que seguirá los siguientes requisitos:

- Utilizar 20 diapositivas exactamente.
- El tiempo de proyección por diapositiva será de 20 segundos. La duración total de una presentación PechaKucha es de 400 segundos, o lo que es lo mismo, 6 minutos y 40 segundos.
- La diapositiva pasa de forma automática transcurridos 20 segundos actuando como crono

El contenido ha de ser conciso y bien organizado: frases cortas y conceptos clave para evitar extenderse innecesariamente o redundarse.

Este será el clímax de 400 SEGUNDOS, como tribuna pública para que los jóvenes se expresen libremente y ganen confianza en sí mismos. Esta fase mostrará el resultado de la formación en clave de desarrollo personal y profesional a través del trabajo específico en habilidades interpersonales, inteligencia emocional e inteligencia social.

Este formato de exposición es un excelente instrumento para que los participantes demuestren su capacidad comunicativa, organizativa y creativa. PechaKucha fuerza al presentador a concentrarse en el mensaje, le permite una actuación ininterrumpida, y evita el tedio y aburrimiento que suelen causar las largas presentaciones basadas en diapositivas a los asistentes.



Con esta práctica transversal los estudiantes podrán poner en práctica sus habilidades de expresión, así como realizar un ejercicio que afrontarán en su vida académica y laboral en las presentaciones de TFG/TFM, en la dirección de equipos o en las reuniones ante posibles clientes.

## 7. Premio

El premio consistirá en:

Para los diez seleccionados a formar parte de la Academia 400 SEGUNDOS

- Beca completa de formación (Academia 400 SEGUNDOS) valorada en 2000 € por persona.
- Diploma acreditativo de su estancia en la Academia 400 SEGUNDOS.

Para el 1<sup>er</sup> y 2<sup>o</sup> Clasificado/a

- Trofeos 1<sup>er</sup> clasificado y 2<sup>o</sup> clasificado acreditativos.
- DOS MIL QUINIENTOS EUROS (2.500 €) para el 1er Clasificado/a y QUINIENTOS EUROS (500 €) para el 2<sup>o</sup> Clasificado/a
- Adicionalmente se entregarán diferentes premios de los patrocinadores de 400 Segundos.

### 7.1. Sustitución del premio

En ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición de los finalistas y el ganador.

El premio de la beca no podrá ser sustituido por su valor en metálico.

El premio no podrá ser cedido a terceros y se entregará única y exclusivamente a los seleccionados para la fase de formación, al 2<sup>o</sup> clasificado y al ganador en la fase final.

Los datos facilitados por los participantes, deberán ser veraces. En caso de que estos fueran falsos y resultase ganador del premio del presente concurso, no se le hará entrega del mismo.

En cualquier caso, la empresa organizadora excluirá automáticamente a cualquier participante cuyos datos aparezcan falseados o no se correspondan con la realidad y los requisitos exigidos en el punto 4. Al haber entregado sus datos personales en la fase de candidatura y selección, los usuarios aceptan expresamente las condiciones de la promoción descrita en estas bases de participación.



## 8. Entrega de los premios

Los premios serán entregados de la siguiente forma:

- Las diez becas para la fase de formación, una vez hayan sido seleccionados los diez ganadores de la fase de candidatura y selección.
- Los premios de la fase final se entregarán el mismo día del evento que se celebrará el jueves 10 de abril de 2025.

## 9. Derechos de imagen

Los participantes otorgan a la empresa organizadora, ABDERA y patrocinadores, sin derecho a remuneración alguna, el derecho a publicar su nombre, y/o fotografía, entrevista sobre el premio, información o artículos publicitarios en prensa, radio o televisión para fines promocionales, en cualquier medio de comunicación en todo el mundo hasta el 31/12/2025

Adicionalmente, el ganador otorga a la empresa organizadora, ABDERA y patrocinadores el derecho a utilizar su imagen, voz y nombre en relación con la promoción, publicidad o difusión del concurso y del premio por cualquier medio de difusión y, en particular, mediante medios impresos, radiofónicos, audiovisuales, telefonía móvil e Internet. El ganador acepta: (i) participar en cualquier acción de relaciones públicas de amplia cobertura mediática, así como (ii) la inclusión de su nombre e imagen en (a) los sitios web de la empresa organizadora, ABDERA y patrocinadores, (b) los perfiles de la empresa organizadora, ABDERA y patrocinadores en las distintas redes sociales, incluyendo, entre otras, Facebook, Twitter, Instagram y LinkedIn; (c) cualquier soporte on y off line que tengan abierto la empresa organizadora, ABDERA y patrocinadores para su promoción; (d) en notas/comunicados de prensa y/o (e) en cualquier material publicitario, promocional o de comunicación que sea elaborado bajo la responsabilidad de la empresa organizadora, ABDERA y patrocinadores.

## 10. Tratamiento de los datos personales

Os informamos de que, de conformidad con lo indicado en el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de protección de datos); y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante, ambas referidas conjuntamente como “legislación aplicable”); en el tratamiento de sus datos de carácter personal actuará como Responsable del Tratamiento la Empresa organizadora y la Empresa coorganizadora, cuyos datos figuran más arriba en estas Bases Legales. Se tratará la información que nos proporcione con las siguientes finalidades: gestionar solicitudes, sugerencias, comentarios o peticiones sobre nuestros servicios profesionales;



comunicaciones comerciales para facilitar información sobre actividades, artículos de interés e información general sobre nuestros servicios; remisión de newsletters que puedan resultar de interés al usuario, siendo la base legitimadora para dicho tratamiento su propio consentimiento otorgado con la aceptación de las Bases. Los destinatarios de los datos serán los empleados de la Entidad Organizadora y de la Entidad Coorganizadora, así como del resto de empresas de la organización de ámbito territorial de la misma (delegaciones de la empresa organizadora) en su caso. Tus datos serán conservados por la Empresa organizadora y la Empresa coorganizadora mientras sean necesarios para la finalidad para la cual fueron recabados. Podréis ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación del Tratamiento, Portabilidad y Oposición sobre tus datos de carácter personal que estemos tratando mediante comunicación dirigida a la dirección de correo electrónico: [protecciondatos@coiim.es](mailto:protecciondatos@coiim.es)

#### **11. Gastos**

Los desplazamientos y estancia de los participantes seleccionados a la academia serán por su cuenta.

#### **12. Tributos**

El ganador del premio será responsable de pagar cualquier impuesto relacionado con la obtención del premio. Al premio de la presente promoción le será de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes, según la legislación en vigor.

#### **13. Modificación de las bases**

La empresa organizadora se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la promoción o la anulación definitiva en su caso, con la suficiente antelación y publicidad.

#### **14. Resolución de conflictos**

Cualquier aspecto no previsto en estas bases, o duda sobre la interpretación de las mismas, será resuelto a criterio de la empresa organizadora.

#### **15. Juzgados y Tribunales**

Para cualquier duda o conflicto en cuanto a la interpretación de las presentes bases y en cuanto a la determinación del ganador, las partes acuerdan someterse ante los juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid.